

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12102** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 6 de mayo de 2003, por la que se destina a los Jueces nombrados por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de abril de 2003.*

Advertido error en el texto de la Orden de 6 de mayo de 2003, por la que se destina a los Jueces nombrados por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de abril de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 110, de 8 de mayo de 2003, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 17456, donde dice:

| «N.º | Nombre y apellidos        | Destino   |
|------|---------------------------|---|
| 49   | Ángel Garrote Pérez ..... | Linares n.º 1 (Jaén), con funciones de Registro Civil.» |

Debe decir:

| «N.º | Nombre y apellidos        | Destino                |
|------|---------------------------|------------------------|
| 49   | Ángel Garrote Pérez ..... | Linares n.º 1 (Jaén).» |

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12103** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Mariano Alberdi Frías, Registrador de Terrassa n.º 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto;

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a D. Mariano Alberdi Frías, Registrador

de la Propiedad de Terrassa N.º 1, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 30 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de junio de 2003.—La Directora general, Ana López-Monis Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Barcelona.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**12104** *ORDEN HAC/1602/2003, de 2 de junio, por la que se dispone el cese de doña Montserrat Pérez Ron como Delegada de Economía y Hacienda en Ávila.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 17 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, he dispuesto el cese como Delegada de Economía y Hacienda en Ávila, por pase a otro destino, de doña Montserrat Pérez Ron, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de junio de 2003.—P. D. (apartado primero, punto 6, de la Orden de 22 de noviembre de 2000), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilma. Sra. Inspectora General. Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos. Ilmo. Sr. Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales.

#### UNIVERSIDADES

**12105** *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de doña Carla Carreras Planas como Profesora titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad de Girona de 13 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 2001) y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma univer-

sitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universitat de Girona publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («DOGC» número 2.935, del 21), y el Decreto 96/2002, de 19 de marzo, de nombramiento del rector («DOGC» número 3600, del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo nombrar Profesora titular de Universidad a doña Carla Carreras Planas, área de conocimiento «Filosofía», Departamento Filología y Filosofía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 13 de mayo de 2003.—El Rector, Juan Batlle Grabulosa.

**12106** RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de don Miguel Costas Salgueiro como Profesor titular de Universidad.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad de Girona de 13 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 2001) y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universitat de Girona publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («DOGC» número 2.935, del 21), y el Decreto 96/2002, de 19 de marzo, de nombramiento del rector («DOGC» número 3.600, del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo nombrar Profesor titular de Universidad a don Miguel Costas Salgueiro, área de conocimiento «Química Inorgánica», Departamento Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 23 de mayo de 2003.—El Rector, Juan Batlle Grabulosa.

**12107** RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Manuel Fernández Veiga, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Ingeniería Telemática.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 5 de noviembre de 2001 (BOE de 26), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Ingeniería Telemática, a favor de don Manuel Fernández Veiga, con documento nacional de identidad número 33.281.049-A, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Manuel Fernández Veiga, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» del Departamento de Ingeniería Telemática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 2 de junio de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**12108** RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Ángel Esteruelas Rodrigo.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, señalada con el número 114, área de conocimiento de Química Inorgánica, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Miguel Ángel Esteruelas Rodrigo, con documento nacional de identidad número 17.862.175, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Química Inorgánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 2 de junio de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.